

OFICIO QUE SOLICITA RETIRAR DE LOS REGISTROS PARLAMENTARIOS EL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DEL BANCO DE MÉXICO Y ADICIONA EL 65 BIS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

Presenta: *Dip. Delia Guerrero Coronado (PRI)*

Objeto: Retirar de los registros parlamentarios la facultad al Banco de México para fijar una tasa de interés máxima de referencia para las contrataciones u operaciones de mutuo con interés y garantía prendaria, para lo cual, podrá solicitar la opinión de la Secretaría de Economía.

Diputada Gina Andrea Cruz Blackledge
Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público

Edificio

Por acuerdo de la Mesa Directiva, y en atención a la solicitud de la diputada Delia Guerrero Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para retirar la iniciativa que reforma el artículo 26 de la Ley del Banco de México, y adiciona el artículo 65 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, obsequia el trámite de conformidad con lo que establece el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, toda vez que hasta el momento no se tiene dictamen recibido por la Comisión que usted preside.

La Presidencia de la Mesa Directiva, dictó el siguiente trámite: “Retírese de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Economía, y actualícense los registros parlamentarios”.

Ciudad de México, a 18 de enero de 2017.

Atentamente

Diputada María Eugenia Ocampo Bedolla (rúbrica)



Secretaria